



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 37 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 11:00 once horas, del día martes 25 de julio de 2025, con fundamento en los Artículo 1 numeral 1 fracción I, artículo 22 numeral 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26 numeral 1 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, el Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola, en su carácter de suplente del Arq. Jesús Alejandro González González, 1er vocal, el Ing. Arq. Arturo Alberto de León Montes, en su carácter de suplente de la Arq. Angélica Paola Corona Cruz, 3er. vocal, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el M.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Director de Contraloría, como Asesor, y el Ing. Elder Doval Estrada, como asesor técnico.

Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.



SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Pasando al tercer punto, el Ing. Elder Doval Estrada, da lectura al dictamen correspondiente relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-10-2025 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, el cual se anexa a la presente acta.

Una vez leído el dictamen, se procede a dictar el fallo correspondiente.

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determine que el PARTICIPANTE [REDACTED] **CUMPLE** satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor [REDACTED] es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual, seadjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-10-2025 , **SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, al proveedor [REDACTED], el CONTRATO ESPECIFICO con un importe de \$3,128,024.39 pesos (tres millones ciento veintiocho mil veinticuatro pesos 39/100 M.N.)más IVA.

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto, una vez aprobado el Fallo, se solicita al Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, proceda a levantar el acta correspondiente.



SEGUNDO PUNTO. De conformidad al segundo punto del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial, el presente procedimiento se regirá por las normas de la Ley 2346 de 2005, en lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto.

TERCER PUNTO. Pasado el tercer punto del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial, el presente procedimiento se regirá por las normas de la Ley 2346 de 2005, en lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto.

Una vez concluido el proceso de licitación, se deberá emitir el fallo correspondiente, el cual deberá ser emitido por el Comité de Selección, el cual deberá tener en cuenta los criterios de selección establecidos en el presente Decreto, así como el análisis de los documentos de oferta y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Decreto, para emitir el fallo correspondiente.

En cuanto a la DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA TECNICA, el participante deberá presentar la documentación solicitada en el presente Decreto, en el momento de la apertura de las ofertas.

Se considerará que la propuesta económica del proveedor PABLO GOMEZ JIMENEZ, es la que resulta más favorable para la entidad, en virtud de su cumplimiento de las bases de la presente licitación, debiendo ser adjudicada en la investigación de mercado, en la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual, se declara la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-COPDAM-10-2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANIZALLO, al proveedor PABLO GOMEZ JIMENEZ, el valor de \$2.128.024.99 pesos (dos millones ciento veintiocho mil veinticuatro de noventa y tres mil quinientos noventa y tres pesos).

De lo que se declara el presente Decreto, para el fallo y fallo final, se somete a consideración de los miembros del Comité de Selección del fallo, con anterioridad a la apertura de las ofertas.

CUARTO PUNTO. De conformidad con el artículo 10 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial, el presente procedimiento se regirá por las normas de la Ley 2346 de 2005, en lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto.



QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a las y los integrantes del comité de adquisiciones si hay más asuntos que tratar, a lo que contestaron que no.

SEXTO PUNTO.- Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité, señalo que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, se declara clausurada la sesión extraordinaria **número 37 treinta y siete** del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.



QUINTO PUNTO - ASUNTOS GENERALES:

En desarrollo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a los señores concejales y los integrantes del Comité de Administración Municipal si hay más asuntos que tratar e lo que en caso contrario se suspende la sesión.

SEXTO PUNTO - Financiamiento. Con respecto al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité Municipal que no habiendo más asuntos por desarrollar de carácter urgente, se suspende la sesión por haberse agotado el tiempo de la sesión. En su inicio, se declara la sesión extraordinaria número 37 treinta y siete de Adquisiciones, por lo que para los señores concejales se levanta la presente acta firmada de conformidad en margen y a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche del día de la fecha.

Intervención

18



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 37 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola
Suplente Director de Construcción.
1er. Vocal

Arq. Arturo Alberto de León Montes
Suplente Directora de Operaciones.
3er. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria técnica del comité

Ing. Elder Doval Estrada
Asesor Técnico.



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 37 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
 AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Licda. Brenda Beltrán Vicuña García
 Presidenta del Comité

Licda. Adhara A.
 Subsecretaria de Operaciones
 Vocal

Licda. Enríque Rodríguez
 Subsecretario de Operaciones
 Vocal

Licda. Francisca
 Subsecretaria de Operaciones
 Vocal

Licda. M. A. Ignacio Ramírez
 Subsecretario de Operaciones
 Vocal

Licda. Eliberto
 Subsecretario de Operaciones
 Vocal

Licda. Sonia Rodríguez
 Subsecretaria de Operaciones
 Vocal



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-10-2025, relativa AL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS para LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha **15 de julio de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-10-2025, en la cual se recibieron preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **22 de julio de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-10-2025, en donde se presentó propuesta por parte de los licitantes, [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica de los licitantes participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.



Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-10-2025** la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **22 de julio del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- Los licitantes, [REDACTED] presentan de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasan a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

- Revisando la Propuesta técnica, presentada por los licitantes, se determinó que los proveedores, [REDACTED] **SI CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

El asesor técnico concluye que se acepte la propuesta presentada por el proveedor, [REDACTED] por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza



satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. No. LAE-CAPDAM-10-2025, relativa **AL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

ATENTAMENTE

ING. ELDER DOVAL ESTRADA
ASESORA TÉCNICA

ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

25 DE JULIO DE 2025



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 37

27 DE JUNIO 2025

NOMBRE	PRESENTACIÓN	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Lic. En Arq. Rogelio Saul Ayala Spindola Suplente del director de construcción	1er. vocal	
Ing. Arq. Arturo Alberto De Leon Montes Suplente de la Directora de Operación	3er. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Ing. Elder Doval Estrada Jefe del depto. De Electromecánica	Asesor Técnico	



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO (CAPDAM)**

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

MANZANILLO, COL. A 25 DE JULIO 2025

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials: F.R. and a symbol]

[Handwritten signature]



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

REPORT OF RESEARCH
BY
[Name]
[Title]
[Date]

1. INTRODUCTION
2. EXPERIMENTAL
3. RESULTS AND DISCUSSION
4. CONCLUSIONS
5. REFERENCES